

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A conocimiento de la señora Juez, Ejecución presentada por FABIO DE JESÚS DÍAZ GÓMEZ, frente a EDGAR JARAMILLO BURITICÁ, radicada al 2019-00011-00; cumplido el trámite pertinente. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 31 de Enero de 2022.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Primero (1) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).

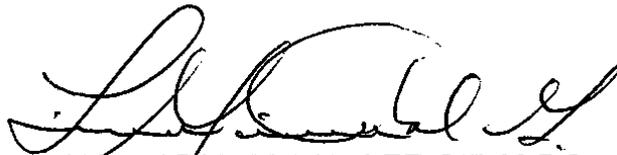
Bajo el conocimiento de esta judicial se encuentra la Ejecución Singular de Mínima Cuantía, iniciada por el ciudadano FABIO DE JESÚS DÍAZ GÓMEZ, frente al señor EDGAR JARAMILLO BURITICÁ, radicada al 2019-00011-00.

Analizado lo actuado, se exterioriza que ha concluido en lo posible el trámite a cargo de esta juzgadora, al ordenarse seguir adelante la ejecución y liquidarse crédito y costas.

El impulso se encuentra en manos de la demandante con el ánimo de obtener el pago de las sumas adeudadas, con la búsqueda de bienes que cubran esos valores, medidas solicitadas en el plenario que no han sido suficientes para lograr el pago.

Por tanto, se ordena pasar el expediente al estante de inactivos, dejando constancia en el radicator.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


**LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 16 del 2/2/2022


**ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria**